

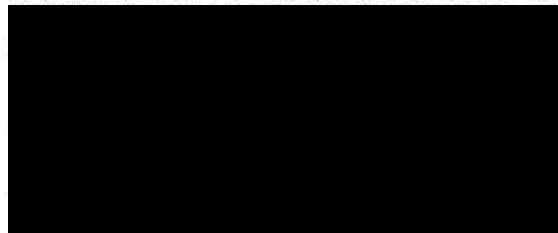


“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal  
Plantel Iztapalapa III Clave 226  
Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación  
No. de Folio: CE09/226/CI024/15

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.  
PLANTEL CONALEP IZTAPALAPA III.  
DOMICILIO: CALLE NAUTLA S/N ESQUINA CIRUELOS, COL. SAN JUAN XALPA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D. F., C. P. 09850  
R. F. C.: CNE 781229-BK4  
TELS.: 5612-3405 Y 5612-3945  
EMAIL: vgm.226@df.conalep.edu.mx  
GIRO: EDUCACIÓN A NIVEL MEDIO SUPERIOR

FENDER AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.



GIRO: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

### CARTA DE INTENCIÓN

La Lic. Luz María Eugenia Romero Pérez, en su carácter de Directora del Plantel Iztapalapa III del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a quien en lo sucesivo se le denominará como “EL CONALEP” y por la otra, el Ing. Mauricio Mucio Varona Castelán, en su carácter de Administrador Único de la Empresa FENDER AUTOMOTRIZ, S. A. de C. V., a quien en lo sucesivo se le denominará como “LA EMPRESA”, quienes actúan a nombre y representación de las Instituciones, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación en materia de Prácticas Profesionales:

**OBJETO:** Concertar la realización de Prácticas Profesionales en las instalaciones de la “LA EMPRESA” por parte de los alumnos y egresados de “EL CONALEP”, por un período de 4 meses o hasta acumular un total de 360 horas efectivas de Prácticas Profesionales.



**VIGENCIA:** De un año, a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado a solicitud de ambas partes si el objeto motivo de este acto vinculante en materia de Prácticas Profesionales así lo requieren.

### COMPROMISOS

POR “EL CONALEP”:

- a) Coordinará la canalización de los alumnos y egresados de las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Informática y Profesional Técnico Bachiller en Asistente Directivo, que de acuerdo a los planes, programas de estudio de esas carreras y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales.

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal  
Plantel Iztapalapa III Clave 226  
Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación

- b) Extender Carta de Presentación a los alumnos o egresados de las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Informática y Profesional Técnico Bachiller en Asistente Directivo, que estén en posibilidades de realizar Prácticas Profesionales.

**POR “LA EMPRESA”:**

- a) Promoverá la realización de Prácticas Profesionales en sus instalaciones, a los alumnos y egresados de **“EL CONALEP”** de las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Informática y Profesional Técnico Bachiller en Asistente Directivo, motivo por el cual se compromete a solicitar por escrito en forma previa al inicio de cualquier actividad de Prácticas Profesionales al **“CONALEP”**, el número de alumnos y/o egresados requeridos, el período de realización de las actividades a desarrollar por éstos y el horario en que desarrollarán dichas actividades.
- b) No existirá relación laboral alguna entre el alumno o prestador de Prácticas Profesionales, según corresponda y **“LA EMPRESA”**.
- c) Se compromete a expedir las Cartas de Inicio y Terminación de Prácticas Profesionales a los alumnos y/o egresados de **“EL CONALEP”** que se incorporen al programa materia del presente instrumento y cubran oportunamente los requisitos establecidos en el Acuerdo Número DG-03/DCAJ-03/SSI/-02/2014, por el cual se establece el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, de fecha 20 (veinte) de junio de 2014 (dos mil catorce), que satisfactoriamente hayan concluido cuatro meses o 360 horas efectivas de Prácticas Profesionales. Asimismo los alumnos o egresados prestadores de Prácticas Profesionales deberán entregar previamente un informe de las actividades realizadas en las instalaciones destinadas por **“LA EMPRESA”**.
- d) Asignar y mantener en todo momento, en el lugar y área donde el alumno o egresado preste sus Prácticas Profesionales a una persona encargada y responsable de la supervisión de éste.
- e) Proporcionar a los alumnos el equipo de seguridad aconsejable y necesario para su protección personal, de acuerdo al requerimiento del área a la que sean asignados para realizar sus Prácticas Profesionales, según corresponda.
- f) No contratar a los alumnos que realicen sus Prácticas Profesionales, si esto implica un riesgo para el alumno de no concluir su carrera como Profesional Técnico Bachiller.

**ENLACES:** Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes se designan:

**POR “EL CONALEP”:** Lic. Vicente González Moreno, Jefe de Proyecto de Promoción y Vinculación. Se anexa identificación oficial vigente.

**POR “LA EMPRESA”:** C. Marco Antonio Rodríguez Álvarez, Jefe de Taller. Se anexa identificación oficial vigente.

La presente carta de intención, se firma por triplicado en la Ciudad de México Distrito Federal, a los quince días del mes de enero del dos mil dieciséis.



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

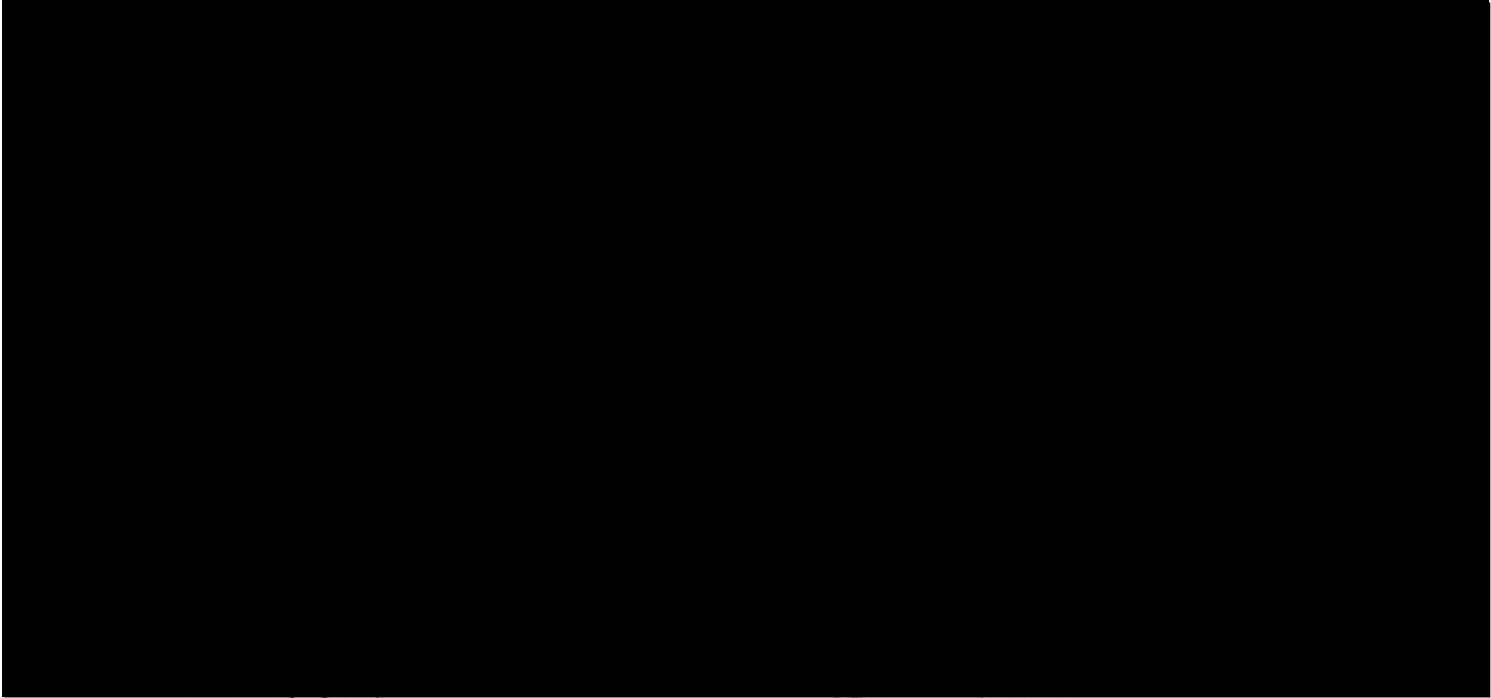
Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal  
Plantel Iztapalapa III Clave 226  
Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación

POR “EL CONALEP”

POR “LA EMPRESA”

LIC. LUZ MARÍA EUGENIA ROMERO PÉREZ  
DIRECTORA DEL PLANTEL

ING. MAURICIO MUÑOZ VARONA CASTELÁN  
ADMINISTRADOR ÚNICO



SE ELIMINO: RFC DE LA EMPRESA, FIRMAS DE TESTIGOS, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TEL.  
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
MOTIVACIÓN: EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES.